



Carlos Páez Pérez
 CONCEJAL
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2016-518656

Marcio
Copa a
Santitas
Alber

Oficio No. 241-CPP-2016
 Quito, 06 de septiembre del 2016

Doctora
 Gabriela Larreátegui
Supervisora Metropolitana
Agencia Metropolitana de Control, AMC
 Presente

De mi consideración:

A propósito del Oficio No. AMC-DMI-AG-2016-760, suscrito por el Director Metropolitano de Inspección de la AMC, hago llegar a usted mi enérgico reclamo por la laxitud con que se ha atendido mi requerimiento, según paso a demostrar con el siguiente relato cronológico:

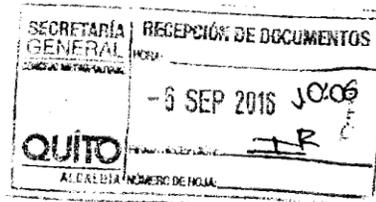
- Requerimiento original (Oficio No. 284-CPP-2015): 26 de octubre del 2015
- Inspección DMI: 28 de octubre del 2015
- Emisión del informe (AMC-DMI-AG-15-791): 24 de noviembre del 2015
- Solicitud de criterio de Adm. Zonal Norte: 09 de diciembre del 2015
- Comunicación Adm. Zona Norte: 11 de marzo del 2016
- Elaboración del oficio de respuesta referido: 18 de agosto del 2016
- Entrega del oficio de respuesta referido: 01 de septiembre del 2016

Es inadmisibles que la respuesta ante un pedido de esta magnitud tarde más de 10 meses, por causas imputables a despachos burocráticos y no a acciones técnicas, ya que la inspección, fundamento principal de la respuesta, se realizó oportunamente.

Solicito que disponga las acciones pertinentes para evitar que situaciones como estas se repitan, que desdibujan completamente el trabajo que realiza la dependencia a su cargo y denotan un maltrato al ciudadano solicitante que, en este caso, es un concejal metropolitano.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
 Carlos Páez Pérez
 Concejal Metropolitano



cc: Dra. María Elisa Holmes
Secretaria General, Concejo Metropolitano de Quito